

## MODIFICAN SEIS FICHAS TÉCNICAS DEL RUBRO MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DEL LISTADO DE BIENES Y SERVICIOS COMUNES - LBSC

A través de la **RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 099-2020-PERÚ COMPRAS**, de fecha 08 de octubre de 2020, se dispone modificar seis (6) Fichas Técnicas del rubro Medicamentos y productos farmacéuticos del Listado de Bienes y Servicios Comunes - LBSC,

A saber, la modificatoria de las seis (6) Fichas Técnicas implica cambios en la “Denominación del bien”, “Denominación Técnica”, “Unidad de Medida” de sus “CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN” y los puntos “2.1 Del bien”: “Concentración”, “Forma farmacéutica” e “Ingrediente farmacéutico activo - IFA” ahora como “Ingrediente activo”, “2.2 Envase y embalaje”, “2.3 Rotulado” y “2.4 Inserto”, contenidos en sus “CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN”, respectivamente, producto de la homogeneización de las características técnicas y en base a lo contemplado en los registros sanitarios, los cuales no afectan la condición de bien común de los citados bienes, conforme se verifica en el siguiente detalle:

N°	DENOMINACIÓN DEL BIEN	NUEVA VERSIÓN
1	ALCOHOL ETÍLICO, 70°, SOLUCIÓN TÓPICA, 60 mL	02
2	ALCOHOL ETÍLICO, 70°, SOLUCIÓN TÓPICA, 120 mL	02
3	ALCOHOL ETÍLICO, 70°, SOLUCIÓN TÓPICA, 500 mL	02
4	ALCOHOL ETÍLICO, 70°, SOLUCIÓN TÓPICA, 1 L	02
5	PERÓXIDO DE HIDRÓGENO, 3% (10 volúmenes), SOLUCIÓN TÓPICA, 120 mL	03
6	PERÓXIDO DE HIDRÓGENO, 3% (10 volúmenes), SOLUCIÓN TÓPICA, 1 L	03

Para mayor información de la Resolución, ingresar al siguiente [enlace](#).

Para acceder a las Fichas Técnicas, ingresar al siguiente [enlace](#).

En caso de requerir mayor información, contactarnos al siguiente correo: [alertalegal@sni.org.pe](mailto:alertalegal@sni.org.pe)